



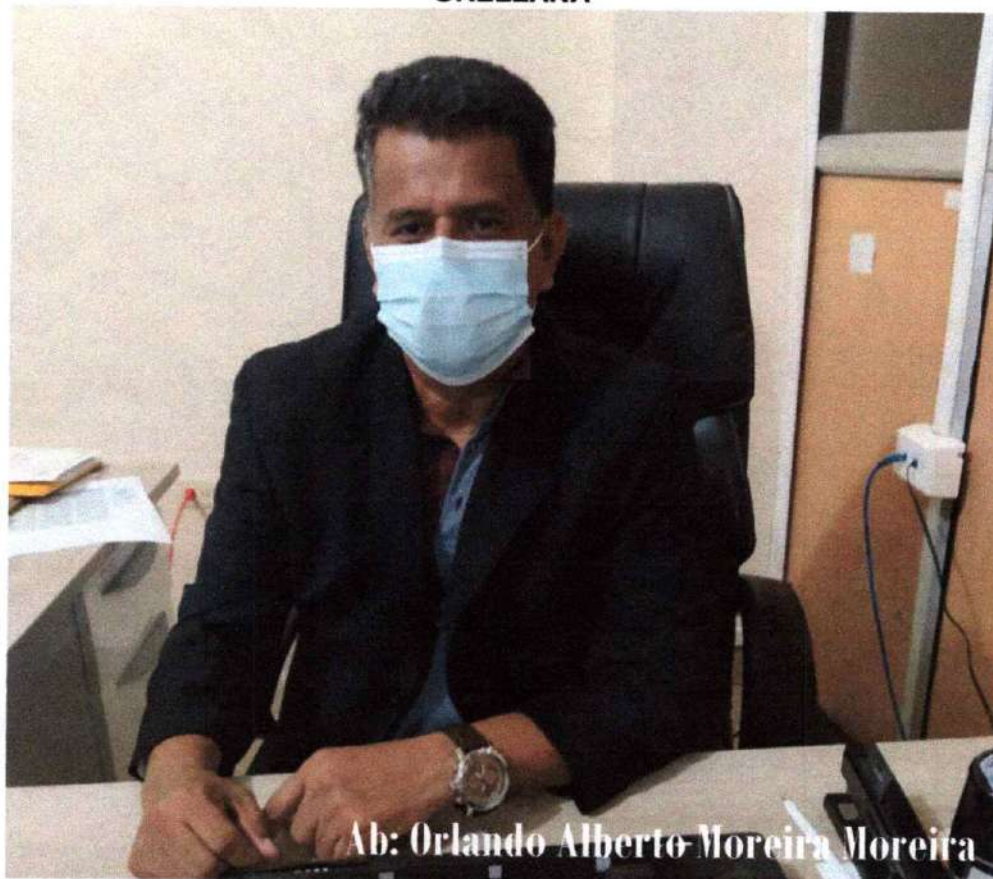
**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO
DE ORELLANA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



**RESUMEN DEL INFORME DE
RENDICION DE CUENTAS 2020**

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA**



1.- INTRODUCCIÓN:

La Rendición de Cuentas de los recursos del Registro de la Propiedad, resulta una actividad con un alto grado de interés, prioritario para el cantón de transparencia jurídica y desarrollo sustentable. Del mismo modo, incluye todas las actividades que se realizan durante un lapso de tiempo y deben brindar una transparencia y rendición eficiente.

2.- ANTECEDENTES:

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana, por aplicación de la Ordenanza OM-019-2011 de 21 de octubre del 2011 se constituye en dependencia pública descentralizada con autonomía registral, administrativa, financiera, con características que le permiten ser administrada directamente por el Registrador de la Propiedad con sujeción a la normativa vigente para el sector público descentralizado.

3.1.- INSTITUCIÓN:

MISIÓN: Garantizar la seguridad jurídica con la inscripción de documentos que la ley exige o permite a través de un sistema de información cronológica, personal y real en beneficio de los usuarios.

Av. Napo y Yasuní Fco. De Orellana-Orellana

Telf: 062861-476 web: www.registroporellana.gob.ec



VISIÓN: En el año 2020 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Francisco de Orellana, será líder dentro del sector público registral con responsabilidad, garantizando la seguridad jurídica de los instrumentos públicos inscribibles.

REGISTRO DE DATOS

4.- INFORME TÉCNICO DE REGISTRO DE DATOS:

En relación a la gestión realizada en el registro de datos y las áreas en sus respectivas competencias tenemos:

4.1.- CERTIFICACIONES Y MEDIDAS CAUTELARES:

Esta unidad es la encargada de procesar las solicitudes relacionadas a:

- ✓ Certificados de Gravámenes
- ✓ Certificados de búsquedas
- ✓ Medidas Cautelares

Durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 se atendió

CERTIFICACIONES DE GRAVÁMENES	CERTIFICACIONES DE BUSQUEDAS	MEDIDAS CAUTELARES
6.602	2.322	311

4.2.- INSCRIPCIONES:

Esta Unidad es la encargada de procesar los servicios de inscripciones de Propiedad y Mercantil, durante el periodo 2020.

Durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 se atendió

INSCRIPCION DE PROPIEDAD	INSCRIPCION MERCANTIL
1.210	761

5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Mediante Resolución N°031-2014-RPCFO.GL se expidió la Estructura del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana, en la que se crea las Unidades de Operaciones Registrales y Administrativa Financiera.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



INTRODUCCIÓN

Mediante ordenanza Municipal No. **OM-003-CGADMFO-2014** que regula la tabla de aranceles en el Registro de la Propiedad, publicada en el Registro Oficial N° 425 de fecha, martes 27 de enero de 2015, en su **Artículo 15.-** Manifiesta que, el Registro de la Propiedad es una dependencia pública, desconcentrada de la administración municipal, con autonomía registral, administrativa y financiera, que se rige por la ley, y por las disposiciones de esta ordenanza, sujeta al control de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SERÁ ADMINISTRADO CONJUNTAMENTE ENTRE LAS MUNICIPALIDADES Y LA FUNCIÓN EJECUTIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

"La ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en el Art. 19.- Registro de la Propiedad. -De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

Cumpliendo con Normativa del Sistema de Administración Financiera N° 3.4.1.3 del Ministerio de Finanzas Públicas, con corte al 31 de diciembre del 2020 procede a entregar a esta institución pública, mensual y anualmente los Estados financieros en físico y digital detallados de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Inicial
2. Estado de ejecución presupuestaria



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DEL CANTÓN FRANCISCO
DE ORELLANA

3. El Estado del flujo del efectivo
4. El Estado de resultados.

INFORME DE INGRESOS

Los ingresos provenientes de la actividad registral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 son de 348.487,71, Los costos del servicio registral son los regulados por la DINARDAP (mercantil) y Ordenanza Municipal No. OM-003- CGADMFO-2014 Publicada en el Registro Oficial N° 425 del martes 27 de enero de 2015 (propiedad).

INGRESOS MENSUALES EJERCICIO ECONÓMICO 2019

INGRESOS	2020	%
ENERO	26.117,09	9%
FEBRERO	28.180,10	10%
MARZO	23.088,65	8%
ABRIL	0	0%
MAYO	4.799,50	2%
JUNIO	9.747,15	3%
JULIO	31.706,65	11%
AGOSTO	19.804,25	7%
SEPTIEMBRE	28.209,06	10%
OCTUBRE	31.495,80	11%
NOVIEMBRE	24.692,82	9%
DICIEMBRE	51.683,84	18%
TOTAL	279.524,91	100,00%

GASTOS MENSUALES EJERCICIO ECONÓMICO 2019

GASTOS	2020	%
ENERO	7.176,44	2%
FEBRERO	33.484,38	11%
MARZO	23.248,11	8%
ABRIL	14.634,92	5%
MAYO	16,88	0%
JUNIO	20.028,96	7%
JULIO	31.778,90	11%
AGOSTO	22.352,47	8%
SEPTIEMBRE	26.804,66	9%
OCTUBRE	24.406,40	8%
NOVIEMBRE	26.256,34	9%
DICIEMBRE	64.874,19	22%
TOTAL	295.062,65	100,00%



RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

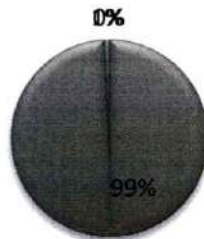
De acuerdo a la resolución N° 10-NG-DINARDAP-2012, "Normas para la transferencia de remanentes de los Servicio Registrales Mercantiles presentados por los Registros de la Propiedad "y en aplicación a sus Art. 5, Art 8, Art 10 y Art. 35 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en virtud a estos antecedentes me permito comunicar que los remanentes entregados a la "DINARDAP", Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Francisco de Orellana y además se incluye el 5 x 1.000 Para el Ministerio de Finanzas, es el siguiente:

TRANSFERENCIA DE REMANENTE MERCANTIL DINARDAP

TRANSFERENCIA REMANENTES 2019	VALOR
MINISTERIO DE FINANZAS (5 X 1.000)	2040.39
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS "DINARDAP"	16.88
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FCO. ORELLANA	0,00
TOTAL REMANENTES	2057.27

TRANSFERENCIA DE REMANENTES

- MINISTERIO DE FINANZAS (5 X 1.000)
- DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS "DINARDAP"
- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FCO. ORELLANA





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO
DE ORELLANA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera institucional se refleja en los rubros de: Activo, Pasivo y Patrimonio durante el ejercicio económico 2020.

TOTAL ACTIVOS, TOTAL PASIVOS, TOTAL PATRIMONIO

ACTIVO

Es todo lo que posee el Registro de la Propiedad del CFO, en valores, bienes, derechos encaminados a lograr la integración y facilitar a usuarios el registro e inscripción de documentos públicos, que es la finalidad de la institución. El total al 31 de diciembre de 2020 fue de \$. 141.799,59

PASIVO

Constituye los valores que pendientes de pago a terceras personas, está integrado: Cuentas por pagar en un monto de \$ 12.491,63

PATRIMONIO

Es el componente efectivo de la institución, es decir el capital de la empresa, la diferencia entre lo que posee y lo que adeuda, el valor total es de \$ 129.307,96

ACTIVOS	141.799,59
PASIVOS	12.491,63
PATRIMONIO	129.307,96

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	279.524,91
GASTOS	295.062,65
TOTAL	-15537,74

INSCRIPCIONES CON EL 50% DE DESCUENTO	N° DE TRAMITES
Hipotecas al Banco del IESS	18
Tercera Edad y Discapacidad	88
TOTAL TRAMITES 50% DE DESCUENTO	106
INSCRIPCIONES EXONERADAS DE PAGO	N° DE TRAMITES
Adjudicaciones otorgadas por el MAGAP, INDA	64
Prohibiciones de Enajenar, Embargos, Demandas	311
Insolvencias	0
Búsquedas Propiedad y Mercantil Sector Publico	2322
Búsquedas Propiedad y Mercantil Sistema SINE-DINARDAP	1555
TOTAL TRAMITES EXONERADOS DE PAGOS:	4252



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO
DE ORELLANA**

5.3. TALENTO HUMANO:

Siendo uno de los objetivos fundamentales la mejora de los servicios registrales y garantía de seguridad jurídica de los mismos, fue necesaria la contratación de personal especializado para llenar los puestos vacantes, con sujeción al Manual de Valoración y Clasificación de puestos y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos.

Durante el periodo 2019 se contaba con una nómina de servidores públicos de la siguiente manera:

2020	
Contratos de servicios ocasionales	11
Nombramiento definitivo	1
Nombramiento Fijo	2

5.4.- OBRA EMBLEMÁTICA:

- ✓ Consultoría: Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos que integre y repotencie el sistema de gestión registral del registro de la propiedad del cantón Francisco de Orellana.

Atentamente,

Ab. Orlando Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

